Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de San Jacinto
Calle 21 No. 42-42 esquina Local 2º
Teléfono Fax. 095-6868054- 3105330013
Código 136544089-001
Correo institucional: jprmsjacinto@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Jacinto, Bolívar, mayo diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: JORGE LUIS GARCIA TORRES
Radicado: 136544089001-2022-00242-00

INFORMA SECRETARIAL: Señora Jueza, paso al despacho el presente proceso ejecutivo singular con radicación No. 136544089001-2022-00242-00, informándole que se encuentra pendiente de resolver sobre la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Para su conocimiento. Provea.

RODRIGO ALFONSO RODELO LUNA
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JACINTO, BOLÍVAR. San Jacinto, Bolívar, mayo diez (10) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Procede el Juzgado a decidir sobre la aprobación de la liquidación del crédito presentado por la apoderada judicial de la parte demandante.

Mediante fijación en lista de fecha 5 de mayo de 2023, se dio traslado en el micrositio de la Rama Judicial, a la liquidación de crédito presentada al correo electrónico institucional del despacho por el apoderado judicial de la parte demandante, el día 29 de marzo de 2023, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 446 del C. G. del P.

Así las cosas y como quiera que se encuentra vencido el término del traslado sin que la liquidación presentada haya sido objetada, se procederá a aprobar la liquidación aportada, teniendo en cuenta lo esbozado anteriormente.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Jacinto,

R E S U E L V E:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, conforme a lo establecido en el 446 del Código General del Proceso. Así:

- **CAPITAL……** $29.000.000.oo.

- Intereses Corrientes desde el 11 de noviembre de 2021 hasta el 21 de noviembre de 2022 ……. $2.386.223.oo

- Intereses moratorios desde el 22 de noviembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 ……..…….$2.327.522.oo

Total de la obligación……**$33.713.745.oo m/l**

SON: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($33.713.745.oo m/l).

SEGUNDO: En caso de haber bienes o dineros embargados y retenidos páguese al demandante hasta la concurrencia de su crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LIZETH RAMONA VERGARA PACHECO
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN JACINTO

POR ESTADO No. 024 DE 11-05-2023 LE NOTIFICOA LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 10-05-2023.

EN SAN JACINTO. BOL. A LOS 11 DE MAYO DE 2023. HORA: 08:00 AM.

RODRIGOALFONSO RODELO LUNA
SECRETARIO: